



Consejo Económico y Social

Distr. general
20 de junio de 2022
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2022

23 de julio de 2021 a 22 de julio de 2022

Tema 18 h) del programa

**Cuestiones económicas y ambientales:
información geoespacial**

Carta de fecha 15 de junio de 2022 dirigida a la Vicepresidencia del Consejo Económico y Social por las Copresidencias del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial

En nombre del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, quisiéramos expresarle una vez más nuestra gratitud por haber participado en nuestra reunión, celebrada en Nueva York del 26 al 28 de abril de 2022, y por el fructífero intercambio de ideas que sostuvimos en esa ocasión. Durante la reunión, la Mesa del Comité y los amigos de las Copresidencias del Comité celebraron consultas sobre el proyecto de informe, elaborado en virtud de la resolución [2016/27](#) del Consejo Económico y Social sobre el fortalecimiento de los acuerdos institucionales sobre gestión de la información geoespacial, en la que el Consejo pidió al Comité que le presentara un informe, a más tardar en su período de sesiones de 2022, sobre la aplicación de la resolución, así como sobre sus continuos esfuerzos para trabajar con la Comisión de Estadística y con el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y para integrar los sistemas de información geoespacial y estadística y, en ese contexto, que examinara la posibilidad de fortalecer los acuerdos institucionales del Comité.

Tras un proceso mundial de consulta y examen en el que participaron los Estados Miembros, la Mesa ha finalizado el informe del Comité, titulado “Mejora de la gestión mundial de la información geoespacial”, que se transmitirá al Consejo para su examen y aprobación antes de la clausura de su período de sesiones de 2022 (véase el anexo). Como es sabido, el informe es un componente fundamental de los esfuerzos para prestar apoyo sustantivo a un proyecto de resolución titulado “Mejora de los acuerdos sobre gestión mundial de la información geoespacial”, en el que trabajan en la actualidad varios países, encabezados por Fiji.

(Firmado) Ingrid **Vanden Berghe** (Bélgica)
Copresidenta

(Firmado) Paloma **Merodio Gómez** (México)
Copresidenta

(Firmado) Rosamond **Bing** (Tonga)
Copresidenta



Anexo de la carta de fecha 15 de junio de 2022 dirigida a la Vicepresidencia del Consejo Económico y Social por las Copresidencias del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial

Mejora de la gestión mundial de la información geoespacial

Informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial

I. Introducción

1. El presente informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial se ha elaborado en cumplimiento de la solicitud que formuló en julio de 2016 el Consejo Económico y Social en su resolución [2016/27](#), relativa al fortalecimiento de los acuerdos institucionales sobre gestión de la información geoespacial. En la resolución, el Consejo reconoció los considerables logros realizados por el Comité en sus primeros cinco años, reconoció que había funcionado eficazmente y que estaba en condiciones de seguir contribuyendo a la labor de las Naciones Unidas. El Consejo reconoció la contribución del Comité al fortalecimiento de la capacidad de gestión de la información geoespacial y su utilización en los países en desarrollo, acogió con beneplácito los esfuerzos del Comité por racionalizar la labor de los órganos subsidiarios del Consejo en la esfera de la gestión de la información geoespacial, y reconoció su papel en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y otras agendas mundiales para el desarrollo en el contexto de las Naciones Unidas.

2. La información geoespacial es una descripción de la ubicación física de los accidentes geográficos que nos rodean, incluidos los que se encuentran tanto en la superficie de la Tierra como por encima y por debajo. También describe las relaciones de esos accidentes geográficos con objetos y datos conexos. En otras palabras, la información geoespacial está compuesta por datos que hacen referencia a una ubicación o lugar, como las coordenadas geográficas, una dirección postal, un edificio o incluso un vehículo que transita por una carretera, los barcos que navegan o los satélites en órbita. Describe el lugar en el que se encuentra cada cosa y establece una conexión digital entre las personas, los lugares, las actividades y el entorno. La información geoespacial es una versión digital del mundo físico, en el que tiene lugar toda la actividad humana, económica y ambiental. La información geoespacial, que comprende tanto los datos como la tecnología que la hace posible, incide en muchos sectores y áreas temáticas en todo el paradigma del desarrollo. Los datos geoespaciales son un componente vital de los sistemas mundiales de información y gestión relacionados con la Tierra y la actividad humana. Con ellos, es posible no solo cartografiar la situación actual de la Tierra, sino también modelizar los procesos de la naturaleza o la propagación de desastres. Dada su naturaleza transversal, la información geoespacial es un componente que no debe faltar en una infraestructura nacional y en una economía del conocimiento y que facilita el esquema general de lo que ocurre en cada lugar de un país determinado, así como los medios para integrar una amplia variedad de servicios gubernamentales que contribuyen al crecimiento económico, la seguridad nacional, el desarrollo social sostenible, la sostenibilidad ambiental, la paz y la prosperidad nacional. Dado que la globalización trasciende países y continentes, resulta vital colaborar con el mundo entero y gestionar la normalización y la integración mundiales de la información geoespacial.

3. Las Naciones Unidas reconocieron la necesidad urgente de adoptar medidas concretas para reforzar la cooperación internacional en el ámbito de la gestión mundial de la información geoespacial en julio de 2011, fecha en la que el Consejo aprobó la resolución 2011/24, en virtud de la cual se creó el Comité de conformidad con el mandato que figura en el anexo de la resolución, que estipulaba que el Comité se habría de establecer y administrar dentro de los límites de los recursos existentes y se habría de organizar en consecuencia, y solicitó al Comité que en 2016 presentara al Consejo un examen amplio de todos los aspectos de su labor y funcionamiento para que los Estados Miembros pudieran evaluar su eficacia.

4. En enero de 2016, el Comité de Expertos presentó al Consejo, para su examen y con arreglo a su resolución 2011/24, el informe titulado “Examen sobre la labor realizada por Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial” (véase E/2016/47). En ese informe, el Comité presentó una breve reseña de su creación, expuso los considerables logros y progresos realizados entre 2011 y 2015 y presentó al Consejo para su examen una serie de recomendaciones sobre sus futuras modalidades y su programa de trabajo.

5. En julio de 2016, habiendo realizado un examen programático exhaustivo de la labor y el funcionamiento del Comité, el Consejo aprobó la resolución 2016/27, en la que decidió ampliar y fortalecer el mandato del Comité en su calidad de órgano pertinente en materia de información geoespacial, integrado por expertos gubernamentales, e invitó al Comité a presentar informes sobre todos los asuntos relativos a la geografía, la información geoespacial y los temas conexos. El Consejo también destacó la necesidad de fortalecer la coordinación y la coherencia de la gestión mundial de la información geoespacial mundial, en la creación de capacidad, el establecimiento de normas, la recopilación, la divulgación y el intercambio de datos, entre otras cosas, y reconoció la importancia de fortalecer la creación de capacidad en la esfera de la gestión de la información geoespacial y la integración de datos estadísticos pertinente, especialmente en los países en desarrollo.

6. Con su resolución 2016/27, el Consejo apuntaló firmemente al Comité como órgano subsidiario. Señaló que la financiación y el apoyo sostenibles, en particular para las operaciones del Comité que se centran en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, son necesarios para fortalecer y garantizar la eficacia continua del Comité. El Consejo también abordó la racionalización de sus órganos subsidiarios en el terreno de la gestión de la información geoespacial y el fortalecimiento del mandato del Comité, entre otros asuntos. Sin embargo, pese a la expansión del mandato y al requisito de que el Comité contribuyera más a la labor de las Naciones Unidas, no se facilitaron recursos. El Consejo, haciendo notar el aumento de las funciones y de la relevancia del Comité de Expertos, pidió al Comité, como compromiso, que informara al Consejo en un plazo máximo de cinco años sobre la aplicación de la resolución, así como sobre sus continuos esfuerzos para trabajar con la Comisión de Estadística y con el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y para integrar los sistemas de información geoespacial y estadística y, en este contexto, que examinara la posibilidad de fortalecer los acuerdos institucionales del Comité.

7. Ahora, tras más de una década de existencia, y consolidado por 11 períodos de sesiones intergubernamentales anuales con una arquitectura mundial plenamente operativa, corresponde al Comité presentar un nuevo informe al Consejo. El presente informe, preparado por la Mesa y los amigos de las Copresidencias del Comité, describe con detalle los continuos esfuerzos del Comité por fortalecer la coordinación y la coherencia de la gestión mundial de la información geoespacial, a fin de que las medidas estratégicas y prácticas del Comité contribuyan de forma coherente a las necesidades de los Estados Miembros, el Consejo y el sistema de las Naciones Unidas en su totalidad. Se reconoce que queda mucho por hacer, en especial para apoyar a los países en la aplicación de las recomendaciones técnicas del Comité y fortalecer

su capacidad y sus competencias en materia de gestión de la información geoespacial. Esa cuestión se examina con más detalle en el presente informe, dado que su tema principal es el fortalecimiento de los acuerdos institucionales del Comité y, por extensión, velar por su funcionamiento sostenible de ahora en adelante.

8. En el informe se describe el proceso de transición que experimentó la labor del Comité y su etapa de madurez durante el primer decenio, y se demuestra la clara propuesta de valor que el Comité ofrece a las Naciones Unidas y a los Estados Miembros como medio para fortalecer la participación multidisciplinaria y multisectorial y reforzar el compromiso de lograr un enfoque inclusivo e integrado de la gestión mundial de la información geoespacial.

9. Uno de los aspectos clave que se destacan en el informe es que los acuerdos institucionales actuales del Comité no son sostenibles, limitan los avances y reducen el efecto global del Comité. El Comité ha funcionado con relativa eficacia gracias a las considerables contribuciones y la buena voluntad de los expertos geoespaciales nacionales de los Estados Miembros. Sin embargo, esa buena voluntad es un recurso finito y, en esta época de presupuestos reducidos y recursos humanos limitados, no es sostenible ni suficiente para lograr el efecto potencial de la labor del Comité en apoyo de la consecución de la Agenda 2030 y otras agendas para el desarrollo. Además, esas contribuciones y esa buena voluntad exigen recursos adicionales de secretaría para garantizar la coordinación y la coherencia del creciente programa de trabajo del Comité.

10. Se presentan los argumentos para el cambio y se especifican los retos a los que se enfrenta el Comité para abordar las carencias, así como las necesidades que el Comité aún no ha sido capaz de cubrir en lo que respecta a la aplicación de la resolución. En el ámbito nacional, se presta particular atención a la necesidad de desarrollar y fomentar más la capacidad de colaboración institucional, la interoperabilidad y la integración entre los diversos sistemas de información, plataformas y procesos políticos que utilizan datos gubernamentales. Se examinan varios acuerdos institucionales para fortalecer el Comité de Expertos.

11. Por último, se presenta un conjunto de recomendaciones sobre las futuras modalidades de trabajo y el programa de trabajo del Comité para que el Consejo las examine. Como ya se ha señalado, el informe se elaboró con arreglo a la resolución [2016/27](#) y se basa en los informes y las decisiones que surgieron a raíz de esa resolución en relación con el tema del programa titulado “Fortalecimiento de la gestión de la información geoespacial” en cada período de sesiones anual del Comité durante el período comprendido entre 2017 y 2021, así como en los numerosos informes técnicos que se han presentado y los hitos que se han alcanzado desde 2016.

12. El Comité solicita que el Consejo haga suyas las propuestas para fortalecer los arreglos institucionales y mejorar la gestión mundial de la información geoespacial, de manera que sea posible seguir adelante con el creciente programa de trabajo y mantener la coordinación, la coherencia y la propuesta de valor a nivel mundial y regional por conducto del Consejo y de los comités regionales del Comité, a nivel nacional por conducto de los Gobiernos, y en todo el sistema de las Naciones Unidas por conducto de los órganos subsidiarios del Consejo.

II. El Comité de Expertos en transición

13. En sus primeros diez años, el Comité ha pasado por dos fases operativas diferentes, cada una de cinco años, desde su creación y su organización inicial hasta su funcionamiento institucional normalizado. La arquitectura, las políticas, los procedimientos y las prácticas del Comité ya están implantadas y le proporcionan unos cimientos firmes para el momento actual, en el que el Comité afronta su tercera y más decisiva fase de transición, orientada a la implementación, puesta en marcha y

expansión de los mandatos geoespaciales y a la creación de capacidad y competencia en los Estados Miembros. Cada una de esas transiciones ha supuesto una evolución y un fortalecimiento del Comité y de su programa de trabajo, así como del concepto que tienen los Estados Miembros de la información geoespacial mundial. Sin embargo, el cambio más notable y de mayor alcance de los últimos cinco años, y con mayor relevancia para el futuro, ha sido la transición de un Comité cuasinacional gestionado por expertos a un Comité unificado de gestión pangubernamental. La categoría, el liderazgo y la inversión institucional de muchos de los participantes de los Estados Miembros y de sus organismos geoespaciales nacionales han experimentado una evolución, un aumento y un fortalecimiento proporcionales.

A. Primer quinquenio (2012-2016): establecimiento

14. Durante los primeros cinco años, el Comité de Expertos estableció su identidad, sus modalidades de trabajo, un programa de trabajo inicial, los períodos de sesiones intergubernamentales anuales, varios grupos mundiales de trabajo y de expertos, una arquitectura mundial, que comprende cinco comités regionales y varias redes temáticas (véase la figura 1), foros de alto nivel, fondos fiduciarios extrapresupuestarios y decenas de talleres para el desarrollo de la capacidad y otras actividades dedicadas al intercambio de conocimientos. Todos esos componentes quedan firmemente apuntalados en los períodos de sesiones intergubernamentales anuales del Comité.

Figura 1
Arquitectura global del Comité (2011-2017)



Abreviación: UN-GGIM = Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial.

15. Con recursos muy limitados, pero, de forma significativa, con la firme implicación y el compromiso decidido de los Gobiernos nacionales y la comunidad geoespacial internacional, el Comité se estableció y organizó con rapidez y obtuvo resultados concretos en relación con el cumplimiento de su mandato. Por ello, el Comité se granjeó un reconocimiento universal como mecanismo mundial encargado de marcar las tendencias y centrar las deliberaciones sobre cuestiones fundamentales relativas a la gestión de la información geoespacial. Desde 2011, la participación de los Estados Miembros en cada uno de los períodos de sesiones sucesivos del Comité ha ido en aumento, y el impulso generado por la creación de los cinco comités regionales subrayó la importancia que reviste para los Estados Miembros la unificación de la comunidad mundial de información geoespacial.

16. En esos años formativos, los principales hitos mundiales fueron la aprobación de la resolución [69/266](#) de la Asamblea General y el anclaje de la información geoespacial en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la que se reconoce claramente que los Objetivos de Desarrollo Sostenible dependen en gran medida de que haya datos geoespaciales de alta calidad, fiables, interoperables y accesibles para dar seguimiento a los logros, cuantificarlos e informar al respecto. El Comité celebró periódicamente debates de alto nivel con múltiples partes interesadas sobre la información geoespacial mundial y promovió un diálogo exhaustivo con todos los actores y organismos pertinentes mediante la celebración de cuatro foros de alto nivel sobre la gestión mundial de la información geoespacial, que tuvieron lugar en la República de Corea (2011), Qatar (2013), China (2014) y Etiopía, este último organizado conjuntamente con la Comisión Económica para África (2016).

17. El Comité estableció directrices en materia de gestión de la información geoespacial, para lo cual celebró consultas y elaboró y publicó la primera edición del informe sobre las tendencias futuras de la gestión de la información geoespacial (perspectiva de 5 a 10 años). El Comité también celebró consultas a nivel mundial y elaboró y adoptó la declaración de principios rectores compartidos sobre la gestión de la información geoespacial, así como un documento titulado “A Guide to the Role of Standards in Geospatial Information Management”. Durante ese periodo, el Comité consolidó su programa inicial de trabajo, así como sus esfuerzos orientados a los ámbitos del establecimiento de normas, el intercambio de conocimientos y el desarrollo de la capacidad con la creación de los órganos siguientes: el Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial, el grupo de expertos sobre administración y ordenación territorial, el grupo de trabajo sobre el marco de referencia geodésico para el desarrollo sostenible, el grupo de trabajo sobre información y servicios geoespaciales para casos de desastre, el grupo de trabajo encargado de elaborar una declaración de principios rectores compartidos sobre la gestión de la información geoespacial, el grupo de trabajo sobre las tendencias de los acuerdos institucionales nacionales en la gestión de la información geoespacial y el Grupo de Trabajo sobre Temas para los Datos Geoespaciales Fundamentales a escala Mundial.

B. Segundo quinquenio (2017-2021): institucionalización

18. Durante el segundo quinquenio, el Comité afianzó su estructura institucional con mecanismos adicionales diseñados específicamente para apoyar a los Estados Miembros. Entre ellos cabe citar la elaboración de marcos estratégicos geoespaciales mundiales basados en el consenso, guías, métodos, estándares y normas para apoyar la implementación de la Agenda 2030 y otras agendas mundiales y nacionales para el desarrollo. Esos esfuerzos se orientaron en virtud del marco estratégico general del Comité, que es el Marco Integrado de Información Geoespacial, elaborado por 133 Estados Miembros de todo el mundo y posteriormente sometido a consultas y a

la aprobación del Comité. Entre los marcos y las guías conexas que se adoptaron con apoyo mundial cabe citar el Marco Estratégico sobre Información y Servicios Geoespaciales para Desastres, el Marco Global Estadístico y Geoespacial, el Marco para una Administración Territorial Eficaz, los temas para los datos geoespaciales fundamentales a escala mundial, el compendio sobre la concesión de licencias de información geoespacial y la hoja de ruta geoespacial para los ODS (véase la figura 2).

Figura 2

Marcos mundiales de desarrollo y marcos mundiales geoespaciales del Comité



Abreviaciones: Hábitat III = Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y UN-GGIM = Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial.

19. También en el segundo quinquenio, el programa de trabajo del Comité se vio fortalecido con mejor coordinación y coherencia merced a la creación del grupo de trabajo sobre información geoespacial marina y el grupo de trabajo sobre marcos normativos y jurídicos para la gestión de la información geoespacial, la conversión del grupo de trabajo sobre el marco de referencia geodésico para el desarrollo sostenible en el Subcomité de Geodesia, y la facilitación, junto con la Comisión de Estadística, del establecimiento del grupo de trabajo sobre información geoespacial del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Comité continuó reforzando la participación y la implicación de las partes interesadas en la creación de la Red Académica de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial; la Red del Sector Privado de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial y la Red Geoespacial de las Naciones Unidas, con lo que se consolidó la arquitectura mundial del Comité que se había creado en el primer quinquenio.

20. A lo largo de los últimos cinco años, gracias al Marco Integrado de Información Geoespacial, numerosos Estados Miembros han podido llevar a cabo los procesos necesarios para promover el uso y el intercambio eficiente y efectivo de información geoespacial en diversos niveles del Gobierno y de la sociedad, para la adopción de decisiones y la innovación, incluso con asistencia para implantar infraestructuras de datos geoespaciales. El Comité, habida cuenta de la creciente importancia del Marco

Integrado de Información Geoespacial como paradigma general para seguir fortaleciendo la gestión nacional integrada de la información geoespacial, y de la naturaleza del marco en continua evolución, estableció el Grupo de Alto Nivel del Marco, cuyo cometido consiste en proporcionar liderazgo estratégico, coordinación y coherencia para mantener el impulso y el éxito que tiene el Marco en su función de fortalecer el liderazgo y la capacidad nacionales para la gestión integrada de la información geoespacial a nivel nacional.

21. El Comité, en su 11º período de sesiones, reiteró su apoyo y reconocimiento a los esfuerzos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales por establecer el Centro Mundial de las Naciones Unidas de Conocimiento e Innovación Geoespaciales en Deqing (China), y el Centro Mundial de Excelencia Geodésica en el campus de las Naciones Unidas en Bonn (Alemania). Esos dos centros, que se encuentran en proceso de creación, ofrecerán, de forma abierta y transparente, oportunidades para desarrollar y ampliar la capacidad, la competencia y la aptitud geoespacial mundial, y para fortalecer los acuerdos sobre gestión de la información geoespacial a nivel nacional, especialmente en los países en desarrollo. El Centro Mundial de las Naciones Unidas de Conocimiento e Innovación Geoespaciales contribuirá a implementar el Marco Integrado de Información Geoespacial que establecieron los Estados Miembros, con el fin de desarrollar la capacidad, promover y apoyar la innovación, el liderazgo, la coordinación y las normas que se requieren para desarrollar, fortalecer, integrar y aplicar políticas, datos, sistemas, instrumentos, servicios y capacidades nacionales relacionados con la información geoespacial en las políticas, estrategias y acuerdos de desarrollo de los gobiernos nacionales. El centro de excelencia geodésica dará cumplimiento de forma específica a la resolución 69/266 de la Asamblea General y contribuirá a preservar el marco de referencia geodésico mundial como infraestructura de referencia geoespacial mundial autorizada, fiable y de alta precisión.

22. El impulso y los logros del Comité se han visto respaldados por las contribuciones de buena voluntad y la adscripción virtual de recursos humanos por parte de representantes expertos de los Estados Miembros, así como por recursos extrapresupuestarios, entre los cuales cabe citar un fondo fiduciario de China, el 11º tramo de la Cuenta para el Desarrollo y el Fondo para la Paz y el Desarrollo. Esos recursos hicieron posible que el Comité cumpliera su mandato y su programa de trabajo. El Comité, en su decisión 11/101, de agosto de 2021¹, expresó su aprecio por las contribuciones tangibles a través de la adscripción de personal virtual para apoyar el programa de trabajo del Comité de Expertos. Al mismo tiempo, se alentó a los Estados Miembros a considerar medios prácticos no sólo para mantener las modalidades de trabajo actuales del Comité, sino también para reforzar estratégicamente su funcionamiento y su dotación estable de recursos para el futuro.

C. Próximo quinquenio (2022-2026): implementación

23. La información geoespacial es ahora la base de todo lo que hacemos, y su integración plena con otros datos relevantes en la vida diaria es esencial para facilitar información de mejor calidad y un entendimiento común, con lo que a su vez estaremos en mejor situación para alcanzar objetivos locales, nacionales y mundiales, incluidas la Agenda 2030, la recuperación de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la agenda climática. Las agendas mundiales para el desarrollo (incluidos los factores impulsores, los desafíos y los acontecimientos) dependen de la aplicación de información geoespacial puntual y fiable y de las tecnologías habilitadoras, pero la brecha digital obstaculiza el acceso a esas

¹ Véase [E/2022/46-E/C.20/2021/16](#).

capacidades clave, como ha descrito y documentado el Comité. Por lo tanto, en un gran número de países la implementación práctica resulta compleja y sigue siendo una aspiración.

24. Las aspiraciones socioeconómicas de muchos países convergen en torno a un futuro más sostenible y resiliente en el que la prosperidad económica beneficie al conjunto de la sociedad y apoye la salud y el bienestar de las comunidades y las personas de forma equitativa. La consecución de esos objetivos conlleva superar numerosos obstáculos relacionados con la disponibilidad y la integración de los datos. De ahora en adelante, el Comité se centrará en un elemento clave necesario para afrontar los numerosos retos locales y mundiales a los que se enfrenta el mundo: la implementación. El Marco Integrado de Información Geoespacial² y su guía de implementación, que proporcionan un marco básico probado y acreditado, con el liderazgo de los Estados Miembros, es el pilar fundamental del programa de trabajo del Comité. De manera similar a la Agenda 2030, el Marco Integrado de Información Geoespacial es extenso y de aplicación general, e incorpora los marcos estratégicos, guías, métodos y normas que se han adoptado en todo el mundo y que ha elaborado el Comité durante la última década, en algunos casos en coordinación con otros dos órganos subsidiarios del Consejo: la Comisión de Estadística y el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos. El Comité supervisa la ejecución de una serie de programas de trabajo clave que contribuirán a la implantación y el uso de la información geoespacial en todos los Estados Miembros y que ayudarán a reducir la brecha digital y a garantizar que nadie se quede atrás.

25. El Marco Integrado de Información Geoespacial es un marco multidimensional destinado a fortalecer la gestión de la información geoespacial a nivel nacional, en particular en los países en desarrollo. Está compuesto por una estrategia general que va de lo local a lo global, orientaciones para la aplicación y planes de acción a nivel nacional. El Marco Integrado de Información Geoespacial, que ya aplican numerosos Estados Miembros, facilita un itinerario para que los países gestionen sus prioridades en materia de desarrollo, implementen la Agenda 2030, tomen medidas de respuesta y recuperación tras la pandemia y aborden otras cuestiones complejas, como el cambio climático y la resiliencia ante los desastres.

26. Con el fin de responder a la creciente demanda de conocimientos, innovación y desarrollo de capacidad en el ámbito geoespacial, el Comité facilita la supervisión estratégica para la creación y la puesta en marcha del Centro Mundial de las Naciones Unidas de Conocimiento e Innovación Geoespaciales en Deqing (China) y del centro de excelencia geodésico mundial en Bonn (Alemania). El Comité apoya las asociaciones de múltiples partes interesadas, incluida la Alianza de Datos sobre los ODS³, para la aplicación del Marco Integrado de Información Geoespacial a nivel nacional. La Alianza de Datos sobre los ODS es una iniciativa de múltiples partes interesadas en la que participan fundaciones filantrópicas, organizaciones tecnológicas donantes y la secretaría del Comité y que habilita a los países participantes para obtener recursos y apoyo, tales como metodologías, procesos, tecnologías e instrumentos geoespaciales, para modernizar la capacidad geoespacial nacional y, de ese modo, acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y apoyar el proceso de seguimiento y examen de la Agenda 2030 con información geoespacial pertinente para los Objetivos que conecte a las personas con sus espacios, sus actividades y su entorno.

27. No obstante, resulta evidente la necesidad de destinar más recursos y mejorar los acuerdos institucionales para sostener y fortalecer los mecanismos de implementación del Comité, a fin de aprovechar el impulso y asegurar su efecto,

² Se puede consultar en <https://ggim.un.org/IGIF/>.

³ Véase <https://alliance.sdg.org/>.

incluso mediante el Marco Integrado de Información Geoespacial como estructura general que fortalezca la gestión de la información geoespacial en función de las circunstancias nacionales. Una de las necesidades clave para la fase de implementación en los Estados Miembros la constituyen las iniciativas específicas de desarrollo de capacidad y de asesoramiento y apoyo técnicos para los países en desarrollo, en particular los países menos desarrollados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

III. La propuesta de valor

28. Los Estados Miembros apenas comienzan ahora a comprender en realidad que los Objetivos de Desarrollo Sostenible dependen en gran medida de la información geoespacial y de las tecnologías de apoyo, que vinculan a las personas con sus espacios y cuantifican dónde se avanza y dónde no, en particular en el ámbito local. Mediante la utilización de las numerosas dimensiones y escalas integradoras de la geografía y la información geoespacial, el concepto de pensar globalmente y actuar localmente hace posible abordar los muy diversos retos del desarrollo y cerrar la brecha digital geoespacial. La actual pandemia mundial ha sido una demostración dramática y ha fortalecido la idea de que, al igual que los esfuerzos encaminados a alcanzar los Objetivos propiamente dichos, los países más vulnerables siguen siendo los que tienen más dificultad para recopilar, analizar, mantener y utilizar datos puntuales y fiables, incluidos los datos geoespaciales y otros datos basados en la localización. Por esos motivos, en la Agenda 2030, así como en otras agendas mundiales para el desarrollo, se afirma la necesidad de aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados localización geográfica y otros criterios, y aprovechar la información geoespacial y una amplia gama de datos de otra naturaleza.

29. Sin embargo, la información geoespacial no se aplica únicamente a las agendas para el desarrollo. Se aplica también a numerosas áreas temáticas y disciplinas, tales como la adaptación climática, las fuentes de energía eficientes, la seguridad del derecho a la tierra y el derecho a la propiedad, la economía azul, la resiliencia de las cadenas de suministro, la salud sostenible, la seguridad alimentaria, los derechos humanos y el desarrollo tecnológico, por citar solo unos cuantos. Todos esos ámbitos de atención cruciales tienen un elemento clave en común: la localización. Todo sucede en un lugar concreto, y la localización es hoy un elemento básico de todo lo que hacemos, en cada momento del día. Al integrar la información geoespacial y los datos de localización con los datos pertinentes relativos a los cambios del entorno, se obtienen observaciones bien informadas, tanto actuales como futuras, que establecen una base fiable para comprender lo que sucede y cuándo, dónde y por qué sucede y cómo afectan los hechos a cada comunidad. Así, al conocerse la ubicación, es decir, dónde suceden las cosas, se puede saber lo que hay que hacer, quién debe hacerlo, cuándo y cómo. La integración de los datos de localización con otros datos relevantes para la vida y los medios de vida de las personas es un proceso crucial para obtener información de más calidad y utilidad, mejorar el conocimiento y obtener observaciones mejores que redunden en un entendimiento común, lo que a su vez habilitará la labor de lograr objetivos de alcance local, nacional e internacional y tomar decisiones mejor fundamentadas en beneficio de todos.

A. ¿Qué es la propuesta de valor?

30. En 2011 el Comité de Expertos no era más que un concepto que aún estaba por definir y sondear. Hoy, más de diez años después, es un hecho innegable que el Comité es indispensable. Gracias al Comité de Expertos, la comunidad geoespacial mundial

ha crecido de forma significativa, al igual que su grado de conocimiento y concienciación. Ese hecho refleja la implicación y los considerables esfuerzos que han desplegado los Estados Miembros para llevar adelante el programa de trabajo y las actividades continuas del Comité, tanto en el apartado técnico como en el del conocimiento experto. ¿Por qué se han implicado? Porque han reconocido la importancia, los beneficios y el valor del trabajo colectivo y de las decisiones conjuntas, y porque han constatado que el Comité es un foro muy eficiente y efectivo para la coordinación y el diálogo entre todos los Estados Miembros, así como entre los Estados miembros y las organizaciones internacionales. Para muchos países en desarrollo, esto es fundamental. El Comité se ha convertido en el punto de intersección mundial desde el que estructurar y sustentar la gobernanza geoespacial y habilitar tecnologías, innovaciones, personas y procesos. Para muchos países, el Comité también ha establecido una “voz geoespacial” coherente desde el nivel nacional hasta el mundial.

31. Pese a todo, la información geoespacial, que sustenta todas las industrias y todos los sectores por su carácter universal y su naturaleza aplicable a todos ellos, presenta un problema inherente en lo tocante a la comunicación y la concienciación. En muchos aspectos, es similar al agua y la electricidad: se da por sentado que estarán disponibles en todo momento, hasta que no es así. Esa es la situación, en particular, de los países en desarrollo y los países menos adelantados. Es más, es un hecho habitual que quienes elaboran políticas y toman decisiones, e incluso la gente en general, no entiendan ni los pormenores de los problemas que se les plantean, ni el valor inmenso que tiene la capacidad geoespacial para resolver dificultades cotidianas en los planos social, económico y ambiental, desde la escala más local hasta la planetaria. Esto se debe en gran parte a la naturaleza fundacional que tiene la información geoespacial y que, en muchos casos, significa que sus efectos directos no son visibles para el usuario final de las aplicaciones y las soluciones que la utilizan. La función invisible de la información geoespacial hace que siga habiendo un desconocimiento del poder que tiene esa información y del valor crucial que se obtiene al combinar e integrar estos datos de localización con otros muchos tipos de datos, como por ejemplo las estadísticas.

32. Pero esa situación está cambiando. La información geoespacial puede cerrar la brecha digital en muchas comunidades y en muchos sectores. Se abren nuevas oportunidades para que los Estados Miembros obtengan y gestionen datos y fortalezcan su capacidad geoespacial para estructurar un enfoque de datos más completo e integrado, mediante la implementación de los marcos y los métodos que ha desarrollado el Comité. En eso consiste la duradera y muy necesaria propuesta de valor para los Estados Miembros.

B. Es hora de invertir en el Comité de Expertos

33. Más de diez años después, ha llegado la hora de invertir en el Comité para fortalecer los arreglos nacionales de información geoespacial y mejorar la gestión mundial de la información geoespacial. En el pasado, los gestos de ánimo han suscitado sentimientos positivos, pero no son un recurso sostenible que permita seguir adelante con las operaciones del Comité. Durante la reunión celebrada del 26 al 28 de abril de 2022 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, la Mesa y los amigos de las Copresidencias del Comité acordaron que este necesitaba lo siguiente: a) una estructura, en su calidad de órgano subsidiario experto del Consejo Económico y Social, con modalidades inclusivas de participación (como los comités regionales y las redes temáticas), para adoptar medidas conjuntas y establecer orientaciones por consenso con todos los Estados Miembros; b) sostenibilidad, con recursos del presupuesto ordinario que garanticen la coordinación y la coherencia continuas,

incluido el establecimiento de normas y el desarrollo de la capacidad; c) categoría, que le facilite las prestaciones necesarias para organizar períodos de sesiones anuales, tomando en consideración los servicios que quedaron disponibles y no se transfirieron a raíz de la extinción de los mandatos de las conferencias cartográficas regionales de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico y para América en 2016.

34. El Comité combina la experiencia de la comunidad geoespacial mundial al reunir el conocimiento y las experiencias de los representantes expertos de los países, los Gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil, la industria y el sector privado y el mundo académico y orienta colectivamente esos recursos hacia el elemento clave integrado de la localización para ofrecer una base autorizada, duradera y firme a partir de la cual tomar decisiones fundamentadas que redunden en mejoras en los ámbitos ambiental, económico y social.

35. Pese a contar con recursos limitados, durante los últimos cinco años el Comité ha agregado un valor significativo con arreglo a los mandatos que recibió del Consejo y en consonancia con las expectativas de los Estados Miembros. Entre otras cosas, ha facilitado las relaciones, ha desarrollado orientaciones y normas, ha habilitado el diálogo entre pares y el aprendizaje conjunto, ha generado conocimiento, y ha contribuido a la implementación efectiva y al desarrollo de capacidad y competencia.

36. Las necesidades en materia de datos geoespaciales quedaron reflejadas en el mensaje audiovisual del Secretario General con ocasión del primer Congreso Mundial de las Naciones Unidas sobre Información Geoespacial, celebrado en noviembre de 2018 en Deqing (China): “Necesitamos urgentemente la dedicación, la experiencia y la orientación de todos ustedes en materia de datos, métodos, marcos, instrumentos y plataformas geoespaciales. Las necesidades de datos para los Objetivos de Desarrollo Sostenible son enormes, y no nos queda mucho tiempo. Tenemos que poner a trabajar la información geoespacial fiable, puntual, accesible y desglosada para cuantificar el progreso, tomar decisiones fundamentadas y velar por que haya programas nacionales y subnacionales efectivos e inclusivos que describan la trayectoria hacia el uso de la información geoespacial para un mundo mejor, que ayuden a implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y transformen nuestro mundo para mejor”.

37. Hasta la fecha, el Comité ha dependido por completo de la financiación extrapresupuestaria. La secretaría del Comité ha realizado esfuerzos loables por obtener fondos extrapresupuestarios y ha logrado ampliar de forma considerable sus actividades de asistencia técnica en todo el mundo. Sin embargo, este giro hacia la elevada dependencia de la financiación extrapresupuestaria también ha tenido consecuencias negativas: la necesidad constante de dedicar una cantidad de tiempo considerable a localizar fuentes de financiación, la incertidumbre respecto de la sostenibilidad de varios proyectos, la competencia por los recursos con la División de Estadística y con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, y la preocupación de que una buena parte de la labor que se realiza seguirá vinculada a los intereses de los donantes, todo lo cual genera una sensación de provisionalidad. Es poco probable que esas restricciones financieras se alivien en un futuro cercano. Tampoco se prevé una reducción del volumen de trabajo valioso, en particular porque los Estados Miembros continúan solicitando a la secretaría que asuma más y más tareas.

38. El Comité desempeña un papel crucial en la determinación de los temas de la agenda para el desarrollo de la información geoespacial a nivel mundial y en la promoción de su uso para abordar los principales problemas del planeta. Ese papel se puede desempeñar de muchas formas, y las necesidades van en aumento y se extienden a una inmensa variedad de ámbitos, a raíz del considerable desarrollo tecnológico y del grado de madurez creciente que van alcanzando usuarios y proveedores. El uso de tecnologías y métodos analíticos ofrece la posibilidad de

reducir la brecha digital geoespacial durante el próximo decenio. Merced a su fortaleza como principal actor mundial, el Comité puede centrar sus esfuerzos en seguir velando por que haya desarrollo allí donde más se necesita, en un ámbito en el que no hará más que crecer. Si se toman en consideración esas reflexiones, es evidente que la gestión mundial en el ámbito de la información geoespacial debe seguir avanzando a buen ritmo, mantenerse y crecer para ser capaz de responder a la evolución de ese alentador futuro y de la fascinante disciplina que es la información geoespacial.

39. Los Estados Miembros están listos para facilitar un liderazgo estratégico y un apoyo aún más decididos a la organización del Comité y, de esa manera, hacer posibles los progresos de ahora en adelante. Sin embargo, para responder a esas necesidades futuras, los Estados Miembros necesitan que se refuercen los acuerdos institucionales del Comité, abordando los tres pilares; la estructura, la sostenibilidad y la categoría.

IV. Razones para el cambio

40. No obstante su progreso considerable y sus logros, el Comité aún tiene mucho trabajo urgente por delante para mejorar el grado de conocimiento respecto de la función que desempeña la información geoespacial y el valor crucial que tiene a la hora de abordar las dificultades locales, regionales y mundiales. Esa labor se desarrolla tanto a nivel técnico e institucional, en particular para los países en desarrollo, como a nivel normativo, influyendo en los encargados de adoptar decisiones e incorporando la información geoespacial a las políticas nacionales de todo el planeta. Cabe señalar que el Comité aún es muy joven y se le ha encargado la tarea de afrontar cuestiones y desafíos que, en ciertos casos, existen desde hace muchos años, y en ocasiones desde hace décadas. Esos escollos y dificultades, combinados con la multiplicación de los desafíos mundiales para el desarrollo, que tienen consecuencias a nivel local, y el hecho de que la información geoespacial, dada su naturaleza, utilidad y aplicabilidad, puede ayudar a todos y cada uno de los Estados Miembros a afrontar esos desafíos urgentes, ponen de manifiesto la función cada vez más extensa que desempeña el Comité de Expertos, su relevancia y la necesidad de que siga adelante con su misión. Si se pretende lograr que el Comité sea eficaz y eficiente, ha llegado el momento de cambiar y fortalecer los acuerdos institucionales del Comité y mejorar la gestión mundial de la información geoespacial.

41. El Consejo, en su resolución 2016/17, decidió que el Comité siguiera cumpliendo con su mandato sin que eso aumentara los costos, y que todo costo adicional del Comité se compensaría con la cesación de los mandatos de las conferencias cartográficas regionales de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico y para América. A ese respecto, el Consejo decidió que las conferencias cartográficas regionales de las Naciones Unidas habían dejado de ser necesarias y, con el fin de racionalizar y evitar la duplicación, decidió que las conferencias cartográficas regionales de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico y América ya no celebrarían reuniones, y que sus mandatos sustantivos y obligaciones los absorbería el Comité. Sin embargo, las prestaciones que quedaron disponibles al suspenderse las conferencias cartográficas regionales no se han transferido al Comité.

42. Antes de que se adoptara la resolución 2016/27, la División de Planificación de Programas y Presupuesto, en una declaración oral sobre las consecuencias financieras, hizo notar que, con arreglo al proyecto de resolución, el Consejo decidiría ampliar y fortalecer el mandato del comité sin aumentar los costos y que el Comité no tenía ninguna prestación relativa a la organización de reuniones, pero tenía la capacidad de reunirse cada año y podía celebrar su período de sesiones anual en

Nueva York únicamente durante los períodos de poca actividad (a principios de enero o en agosto), con servicios de interpretación en función de la disponibilidad. En esas prestaciones no estaban incluidas la revisión editorial y la traducción a cada uno de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas de los informes técnicos de cada período de sesiones anual del Comité.

43. Los mandatos reforzados que el Consejo otorgó al Comité en 2016 han demostrado ser convincentes, pero no se han respaldado con recursos adicionales para cumplirlos, como fue el caso en 2011. Ahora, con más de diez años de existencia y apuntalado por 11 períodos de sesiones intergubernamentales anuales, con un programa de trabajo en rápido crecimiento y una participación duradera y significativa de los Estados Miembros, el Comité es un mecanismo intergubernamental muy efectivo, productivo y fructífero de las Naciones Unidas, como reconoce la comunidad mundial de la información geoespacial. Ese reconocimiento se hace extensivo a los ámbitos geoespaciales clave del mundo académico, la industria, el sector privado y las sociedades geoespaciales internacionales. Esa situación refleja los considerables esfuerzos que han desplegado los Estados Miembros y su grado de implicación en los planos técnico y de conocimiento experto.

44. En el momento presente, el Comité tiene una estructura limitada y escasez de recursos. Aun así, está compuesto por una comunidad mundial activa que tiene la determinación de prestarse apoyo mutuo, en calidad de Estados Miembros, con independencia de su ubicación. Con el fortalecimiento de sus acuerdos institucionales, el Comité puede seguir impulsando un programa de trabajo muy necesario y acorde con los mandatos, con una secretaría diligente que haga posibles las conexiones, la coordinación, la coherencia y el crecimiento de la comunidad geoespacial mundial. Es más, el Comité puede prestar asistencia a los Estados Miembros del Consejo con su conocimiento experto, sus proyectos y su capacidad de implementar marcos, guías, sistemas y soluciones tecnológicas geoespaciales de eficacia demostrada. De ese modo, el Comité puede invertir en innovación y prestar apoyo a expertos y proyectos a nivel mundial para cerrar la creciente brecha digital geoespacial que separa a los Estados Miembros. La información geoespacial es la clave para completar el mapa, tanto en sentido literal como figurado. Al incrementar el abanico de sus actividades, el Comité puede ser un genuino punto de conexión para el mundo.

45. Por consiguiente, es necesario prestar atención a las carencias y las necesidades que el Comité de Expertos no ha logrado cubrir, como por ejemplo mejorar la integración geoespacial y estadística, crear capacidad en ciertos ámbitos clave de su labor, desarrollar la capacidad y la competencia para la implementación, cubrir las necesidades de datos fundamentales, mejorar la integración en el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, incluida la integración de las comunidades estadística y de nombres geográficos, utilizar nuevas tecnologías, cerrar la brecha digital geoespacial y ampliar la participación de los Estados Miembros. Todas esas cuestiones se enmarcan en el panorama de necesidades urgentes relacionadas con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la década de acción para alcanzar los Objetivos, la respuesta a la pandemia y la declaración sobre la conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas.

V. Acuerdos institucionales propuestos

46. El Comité ha destacado que necesitará su estructura actual, junto con una financiación sostenible de sus operaciones, para garantizar la continuidad de su eficacia, incluidas las prestaciones y el apoyo para reuniones, el apoyo de secretaría

sustantiva y técnica y, en particular, fondos para la participación de delegaciones nacionales de países en desarrollo, con el fin de velar por una representación equilibrada en todos los períodos de sesiones del Comité. En ese contexto, ha reconocido con gratitud los esfuerzos que ha desplegado de la Secretaría en los últimos años para obtener financiación a corto plazo de diversas fuentes y ha expresado su agradecimiento a los distintos donantes, ha señalado que esa financiación a corto plazo no es sostenible y ha señalado también que puede ser necesario obtener parte de la financiación mediante la consolidación de actividades y la racionalización de los distintos órganos geoespaciales del sistema de las Naciones Unidas.

47. El Comité es un órgano subsidiario compuesto por expertos de todos los Estados Miembros, con conocimientos especializados que proceden de los campos de la información geoespacial, la geografía, la geodesia, la administración territorial, la cartografía y el diseño de mapas, la teleobservación, la hidrografía, las ciencias de la información geográfica terrestre y marítima, la protección del ambiente y las estadísticas, así como expertos de organizaciones internacionales que participan en calidad de observadores, para tomar decisiones conjuntas, establecer orientaciones y cumplir los mandatos en apoyo de la implementación de la Agenda 2030 con información geoespacial integrada. El Comité, como órgano subsidiario responsable y comprometido, seguirá apoyando activamente los mandatos y las actividades del Consejo.

48. La participación de los Estados Miembros, en particular de los países en desarrollo, es indispensable para dar continuidad a los buenos resultados del Comité. Se necesitan recursos estables y seguros para apoyar la participación de delegaciones nacionales de los países en desarrollo, de forma que haya una representación amplia y equilibrada. Igualmente indispensables son las prestaciones necesarias para organizar el período de sesiones anual del Comité. Con esos recursos estables y seguros y un mayor compromiso de los Estados Miembros, el Comité, que ha señalado y examinado los diversos puntos de partida en los que los países en desarrollo iniciaron su evolución geoespacial, podrá facilitar apoyo y orientación de forma más efectiva y eficiente y cumplir sus funciones normativas, ejecutivas e institucionales.

49. El Comité ha acordado mejorar la gestión mundial de la información geoespacial para responder a las necesidades urgentes relativas a la Agenda 2030 y el decenio de acción para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, el cambio climático y la recuperación de la pandemia por los siguientes medios: aumentar la creación de capacidad en ámbitos clave de su labor, como las necesidades de datos fundamentales, ampliando la selección de recursos disponibles; invertir en el intercambio de conocimientos, el desarrollo de marcos y guías mundiales habilitadores, y en innovación y nuevas tecnologías geoespaciales; aumentar la integración en el seno de las Naciones Unidas como recurso reforzado; reforzar las responsabilidades y la interacción con la Comisión de Estadística y otros órganos subsidiarios del Consejo; superar la brecha digital geoespacial; expandir la participación de los Estados Miembros mediante una gestión más eficaz y responsabilidades específicas; y apoyar a los expertos de los países en desarrollo para no dejar a nadie atrás.

VI. Conclusiones y recomendaciones

50. El Comité ha progresado y cosechado logros considerables en el ámbito de la gestión mundial de la información geoespacial, en consonancia con los mandatos que ha recibido del Consejo durante los 11 años transcurridos, pese a contar con recursos limitados. Es necesario reconocer la contribución del Comité al fortalecimiento de la

capacidad de gestión de la información geoespacial y su utilización en los países en desarrollo. Si bien la financiación extrapresupuestaria y las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros ofrecen valiosas opciones para los programas de corto plazo, es necesario contar con financiación y apoyo constantes y sostenibles, en particular para las actividades del Comité de Expertos que se centran en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Marco Integrado de Información Geoespacial, con el fin de fortalecer y garantizar la eficacia y los beneficios continuos para los Estados Miembros.

51. A medida que el papel y la relevancia mundiales del Comité van creciendo y expandiéndose, la solicitud de que ejecute y mantenga su mandato sin aumentar los costos limita su potencial para obtener el máximo provecho de su labor normativa y ejecutiva. Ha llegado el momento de ampliar los acuerdos institucionales del Comité, en su calidad de órgano subsidiario del Consejo encargado de todos los asuntos relativos a la información geoespacial, la geografía, la administración territorial y las cuestiones conexas.

52. La inclusión del período de sesiones anual del Comité en el calendario de conferencias ordinario de las Naciones Unidas, en la sección del Consejo Económico y Social, debe venir acompañada de todas las prestaciones necesarias para organizar reuniones, incluida la transferencia inmediata de las prestaciones que quedaron disponibles al extinguirse las conferencias cartográficas regionales de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico y para América.

53. Es necesario reconocer que sigue habiendo desigualdades en la adopción de la información geoespacial y de las tecnologías instrumentales y las innovaciones conexas, y que el componente de la localización sigue presentando carencias cruciales allá donde es más necesario. Mediante la integración de datos en el plano geoespacial, podremos disponer de datos que sustenten todo lo que hacemos y ayudar a los demás, incluidos el Consejo y sus Estados Miembros, a aprovechar el verdadero potencial de sus datos. El Consejo tiene la responsabilidad de fomentar el desarrollo y el fortalecimiento de sistemas de datos integrados, robustos, fiables, de calidad, puntuales y desglosados que aprovechen las ventajas de la información geolocalizada, para velar por que el diseño de políticas y la toma de decisiones se fundamenten en pruebas y se basen en los datos.

54. Con recursos limitados, el Comité ha agregado un valor significativo desde su creación y sostiene su determinación de mejorar la gestión mundial de la información geoespacial para responder de forma más eficiente y efectiva a las necesidades urgentes que plantean la Agenda 2030 y la década de acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Marco de Sendái, el cambio climático y la recuperación de la pandemia. Sin embargo, esa determinación constante conlleva nuevos requisitos. El Comité requiere lo siguiente: a) estructura, como órgano subsidiario experto del Consejo, con modalidades inclusivas de participación para tomar decisiones conjuntas y determinar el rumbo por consenso de todos los Estados Miembros; b) sostenibilidad, con recursos del presupuesto ordinario que garanticen la coordinación y la coherencia continuas, incluido el establecimiento de normas y el desarrollo de la capacidad; y c) categoría, con las prestaciones necesarias para organizar sus períodos de sesiones anuales. Como órgano subsidiario reforzado del Consejo, el Comité estará bien situado para apoyar la labor de desarrollo fundamental del Consejo y los Estados Miembros y para velar por que nadie se quede atrás en el terreno geoespacial.